



# AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DEL REY

(GUADALAJARA)

Pza. Mayor, 1. 19174-Torrejón del Rey (Gu). Tlf: 949 339 351. Fax: 949 339 505. e-mail: secretaria@aytorrejondelrey.com

## LISTADO PROVISIONAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL PARA DOS PLAZAS DE LIMPIADOR/A DENTRO DEL PROYECTO “LUCHA CONTRA EL COVID” EN EL MARCO DEL PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA LA MANCHA 2021.

Reunidos los miembros del Tribunal, al objeto de proceder a la valoración de méritos de los participantes en el proceso selectivo de personal para proveer con carácter laboral temporal de dos plazas de Limpiador/a, para el Plan Extraordinario por el Empleo de Castilla-La Mancha, al amparo de las Bases de la convocatoria.

Una vez analizada la documentación presentada por los aspirantes, la relación resultante es la siguiente:

Nº REGISTRO	PUNTUACION
2021-E-RE-840	1,60
2021-E-RC-2192	1,40
2021-E-RC-2226	3,40
2021-E-RC-2249	1,40
2021-E-RC-2165	1,10
2021-E-RC-2254	2,80
2021-E-RC-2189	0,40
2021-E-RE-2136	0,40
2021-E-RE-2135	0,10
2021-E-RC-2225	0,00
2021-E-RC-2227	0,00
2021-E-RC-2235	0,00
2021-E-RC-2243	0,00
2021-E-RC-2246	0,00

La documentación aportada, y que ha permitido otorgar la puntuación señalada, es la exigida en las Bases de la convocatoria.

En caso de empate, según el artículo 25.4 de la Orden 64/2021, en igualdad de condiciones, tendrán preferencia para participar en este programa de empleo, las personas que no fueron contratadas en el marco de la Orden 160/2019, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, y en caso de persistir el empate se dirimirá por las personas mayores de 52 años.





# AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DEL REY

(GUADALAJARA)

Pza. Mayor, 1. 19174-Torrejón del Rey (Gu). Tlf: 949 339 351. Fax: 949 339 505. e-mail: secretaria@aytorrejondelrey.com

---

Queda reservado el 25% de la totalidad de los contratos realizados dentro del Marco de la Orden 64/2021, a personas en situación de exclusión social, y el 15% se realizarán a mujeres víctimas de violencia de género.

**Los aspirantes disponen de 10 días hábiles a partir del siguiente a la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para presentar las alegaciones que estimen oportunas**

El Presidente del Tribunal

Vidal Enrique Ruiz Díaz

